



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA DEL CURSO  
DE-3005  
DERECHO PROCESAL CIVIL I  
CICLO 2-2016

<b>Nivel de la carrera:</b>	2º año
<b>Créditos:</b>	2
<b>Año:</b>	2016
<b>Ciclo:</b>	II
<b>Requisitos y Correquisitos</b>	-
<b>Horario:</b> VIERNES 5.00 p.m. a 9.00 p.m.	

**Docente:**

Msc. Carlos Eduardo González Mora  
mensajes o whatsapp: 71040600  
[cgm2001ambiental@yahoo.com](mailto:cgm2001ambiental@yahoo.com)

Especialista en Derecho Agrario y Ambiental  
Máster en Derecho Empresarial, Derecho Ambiental  
Máster en Administración de Justicia, énfasis Justicia Civil

**I.- IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL**

Las instituciones estudiadas en el curso de Teoría General del Proceso tales como: medios de resolución de conflictos, jurisdicción, competencia, acción, pretensión, actos procesales,

prueba, etc. se analizan desde el punto de vista de las normas procesales vigentes que las regulan, así como su aplicación práctica .

La importancia del curso es indudable para la vida profesional de las abogadas y abogado por cuanto se estudian las instituciones generales aplicables a todos los procesos civiles e incluso a procedimientos de otras materias.-

La enseñanza del Derecho Procesal Civil I se hacía básicamente a partir de instituciones y procedimientos escritos, regulados en el Código Procesal Civil vigente. Sin embargo es indispensable iniciar con el conocimiento del nuevo Código Procesal que regirá a partir del año 2018, donde prevalecen las audiencias orales.-

## **II.- OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.-Dar a la personas estudiantes los conocimientos teórico-prácticos que le permitan identificar y aplicar las instituciones procesales en los diversos procedimientos civiles.
- 2.-Se pretende dotar a las personas estudiantes de las herramientas conceptuales y jurídicas que le permitan desenvolverse eficazmente en la práctica y encontrar las mejores soluciones a los conflictos o situaciones que le presentarán en el ejercicio profesional
- 3.-Integrar el conocimiento teórico con la práctica para que el estudiante adquiera una visión integral del fenómeno jurídico procesal.-
- 4.- Dotar de los conocimientos e instrumentos necesarios que permitan a la persona estudiante asumir una visión crítica y analítica del funcionamiento de las instituciones procesales, es decir, un profesional humanista que se preocupe por la evolución de las instituciones jurídicas , particularmente de las procesales y su vigencia efectiva en la sociedad , dentro del marco de los derechos fundamentales .-

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a.- Proporcionar los conceptos generales de aquellas instituciones procesales básicas que hacen posible el nacimiento y desarrollo de los diversos tipos de procesos civiles.-
- b.- Capacitar al estudiante en el análisis de los institutos procesales tanto desde el punto de vista doctrinal, como legal y jurisprudencial.-
- c.- Mostrar a las personas estudiantes las principales diferencias entre las instituciones generales del proceso civil vigente con las instituciones que se regulan en el nuevo Código Procesal Civil que entrará a regir en el 2018.-
- d.- Dotar a las personas de los conocimientos básicos para elaborar una demanda, contestar una demanda, impugnar resoluciones judiciales.

## **III CONTENIDO**

- 1.- Aspectos Generales del Proceso Civil
  - 1.-El Derecho Procesal Civil. Definición
  - 2.- Principios Constitucionales del proceso civil
  - 3.- Principios del proceso civil
  - 4.- Oralidad y escritura en el proceso civil
- II.- La jurisdicción civil
  - 1.- Regulación constitucional y legal
  - 2.- Grados de la jurisdicción: primera y segunda instancia. Nociones básicas de los
  - 3.- Medios de impugnación

### III.- La competencia

#### 1.- Aspectos generales

a.- Definición y naturaleza ( presupuesto procesal )

b.- Extensión

c.- Características : legalidad, perpetuidad, improrrogabilidad, indelegabilidad

d.- Competencia preventiva

#### 2.- Tipos de competencia

a.- competencia funcional

b.- competencia objetiva

- materia

- cuantía

- territorial

c.- competencia internacional

#### 3.- Procedimientos relativos a la competencia

a.- Pérdida y suspensión

b.-Medios para denunciar la falta de competencia . Conflictos

c.- Efectos de la incompetencia

#### 4.- Causas de desplazamiento

a.- La conexidad

b.- El fuero de atracción

#### 5.- Competencia subjetiva

a.- Causales de impedimento

b.- Inhibitoria

c.- Recusación

### IV.- Los sujetos procesales

A.- El juez

Poderes y Deberes

B.- Las partes . Capacidad procesal

a.- legitimación, representación y defensores

b.- pluralidad de sujetos

c.- Litis consorcio necesario

d.- Litis consorcio facultativo

C.- Intervención de terceros

a.- Intervención principal excluyente

b.- Intervención adhesiva

c.- Intervención forzosa llamada al garante y llamada al poseedor inmediato

D.- Sucesión y sustitución procesal

### V.- LA PRETENSION

A- Regulación en el CPC

B.- Pluralidad de pretensiones

a.- criterios para la acumulación

b.- acumulación inicial

c.- acumulación sobreviviente ( contrademanda , acumulación de procesos )

d.- Intervención principal excluyente

C.- La litispendencia

### VI.- LA ACTIVIDAD PROCESAL

A.- Aspectos generales

a.- Concepto, naturaleza, elementos del acto procesal  
b.- Requisitos generales  
Recepción  
Requisitos de admisibilidad: firma, copias efectos  
Idioma  
c.- El expediente (físico y **electrónico**)  
Reposición de actuaciones  
d.- Lugar y tiempo de las actuaciones  
Los plazos judiciales  
B.- Actos del Tribunal  
a.- Resoluciones judiciales  
b.- Otras funciones del juez  
c.- Comunicación de los actos procesales  
d.- El auxilio judicial  
C.- Actos de las partes  
a.- Derechos, deberes y cargas procesales de quienes intervienen en el proceso como partes  
b.- Actos de la parte actora  
La demanda  
Presentación de pruebas : documentos  
Modificación o ampliación de la demanda  
c.- Emplazamiento y Actos de la parte demandada  
El emplazamiento  
Rebeldía. Contestación negativa  
Ofrecimiento de pruebas  
Excepciones procesales y de fondo  
Allanamiento y satisfacción extraprocesal

## **VII.- ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA**

A.- Las nulidades  
El procedimiento para solicitar la nulidad  
Subsanación y conservación  
B.- Inactividad procesal  
C.- Suspensión del proceso  
- acuerdo de partes  
- prejudicialidad

## **VIII.- FORMAS ANORMALES (EXTRAORDINARIAS) DE CONCLUSION DEL PROCESO**

A.- Desestimiento  
B.- Deserción (Caducidad del proceso según nuevo CPC)  
C.- Renuncia del derecho  
D.- Transacción  
E.- Conciliación  
F.- Imposibilidad sobrevenida  
G.- Satisfacción extraprocesal

## **IX.- REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD PROCESAL (costas)**

## **X.- MEDIDAS CAUTELARES**

- A.- Aspectos generales, presupuestos , oportunidad, garantías, tramitación, audiencias.
- B.- Medidas típicas (ampliadas en el nuevo CPC)
- C.- Diferencia con Pruebas anticipadas
- D.- Curador procesal
- E.- Arraigo
- F.- Embargo preventivo
- G.- Gestoría procesal
- H.- Medidas atípicas (**presupuestos**)

## **XI.- LA PRUEBA**

- A.- Aspectos generales de la prueba , carga de la prueba, facilidad probatoria
- B.- El procedimiento:
  - Formación de legajos en actual proceso (eliminado en nuevo CPC)
  - Los plazos probatorios
  - Admisibilidad de la prueba
  - Inevacuabilidad de la prueba
  - Renuncia de prueba
  - La nulidad de las pruebas
  - Prueba para mejor resolver
- C.- Los medios probatorios
  - a.- Declaración de partes
  - b.- La confesión (en nuevo CPC no hace mención expresa de esta figura)
  - c.- prueba testimonial
  - d.- prueba documental
  - e.- prueba pericial
  - f.- reconocimiento judicial, reconstrucción de hechos.
  - g.- medios científicos
  - h.- presunciones e indicios (se eliminan como medios de prueba en nuevo CPC)

## **XII.- PROCESOS DE CONOCIMIENTO: ORDINARIO** (**ABREVIADO** fue eliminado en nuevo CPC).

### **IV.- METODOLOGÍA**

Las lecciones serán básicamente magistrales, con aplicaciones prácticas o casuísticas que el profesor debe estimular por medio del análisis de jurisprudencia, estudio de expedientes, simulación de casos, etc. Debe estimularse la participación del estudiante en las clases mediante exposiciones, trabajos grupales, resolución de casos en forma individual o grupal. Se enfatizará en las disposiciones del nuevo C.P.C. que regirá a partir del año 2018. En la medida de lo posible, se realizarán audiencias orales.

### **V.- EVALUACION, PARTICIPACION Y ASISTENCIA**

Durante las sesiones de trabajo (clases) cada estudiante deberá tener consigo los casos que se asignen, todos los Códigos necesarios (principalmente CPC) y cualesquiera otras leyes que también sean necesarias **DE CONFORMIDAD CON LA DEMANDA QUE SE ESTE ANALIZANDO.-**

Todos los escritos, resoluciones, actas, etc., que deban confeccionar los estudiantes, deberán hacerse en computadora, en papel de buena calidad, tamaño carta, en forma similar a como se

acostumbra en los Tribunales, bufetes, etc.

En la medida en que el proceso se vaya desarrollando, el profesor examinará, junto con los alumnos, las diferentes normas aplicables, y se harán comentarios acerca de los aspectos más sobresalientes y con análisis de las normas, doctrina, jurisprudencia, práctica judicial y práctica de los abogados litigantes. Críticas vinculadas con el desarrollo de las habilidades y actitudes que demanda el caso en concreto. Todo el proceso se desarrollará en la forma más semejante posible a nuestra realidad jurídica y forense.

## EVALUACIÓN

1 examen parcial - (Teoría general del proceso civil. Parajeles): 20%    **9 de setiembre**  
2 examen parcial (La prueba en materia civil. Jorge Olaso): 20%    **21 de octubre**  
Trabajos prácticos (demanda, contestación, interrogatorio, sentencia): 5 c/u: 20 %  
Participación en clase 10 %  
Examen final: 30%    **2 de diciembre 2016**

**BIBLIOGRAFIA:** Se recomienda artículos de los redactores del nuevo Código: Dr.Jorge López, Dr.Gerardo Parajeles, Dr.José Rodolfo León

- Derecho Procesal Civil (Dr.Sergio Artavia Barrantes, Dr.Carlos Picado Vargas)
- Fundamentos del Derecho Procesal de Eduardo Couture
- Derecho Procesal Civil (tomos I y II) de Piero Calamandrei
- Manual de Derecho Procesal Civil, de Salvatore Satta
- La prueba, Michele Tartuffo.
- La prueba en materia civil. Jorge Olaso-
- Temas de Derecho Procesal, Olman Arguedas Salazar
- Código de Procesal Civil (actualizado) y Nuevo Código Procesal Civil

## CRONOGRAMA

	<b>VIERNES</b>
Entrega de programa y temas de investigación	<b>12 de agosto de 2016</b>
Diagnóstico sobre teoría general del proceso civil	19 de agosto de 2016
Jurisdicción y competencia, objetiva y subjetiva	26 de agosto de 2016
Partes y terceros intervinientes, capacidad procesal y representación. Medidas cautelares típicas y atípicas	2 de set.de 2016
<b>Primer examen parcial</b>	<b>9 de setiembre 2016</b>
Actos de alegación y proposición. Demanda. Pretensión. Emplazamiento	16 de setiembre
Contestación y excepciones. Falta de contestación, rebeldía. allanamiento total o parcial.	23 de set. 2016
Formas extraordinarias de conclusión del proceso	30 de set. de 2016
Carga y medios de prueba	7 de oct. de 2016
Prueba: declaración de parte, confesión Audiencias orales. Videos.	14 de oct. de 2016
Prueba: testimoniales, periciales Audiencias orales. Videos.	21 de oct. de 2016
<b>Segundo examen parcial</b>	<b>21 de octubre 2016</b>
Conclusiones. Resoluciones judiciales escritas y orales	28 de octubre

Medios de impugnación	11 de noviembre
Casación y revisión	18 de noviembre
Actividad procesal defectuosa. Repercusión económica del proceso.	25 de noviembre
EXAMEN FINAL	<b>2 de diciembre 2016</b>